



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento de Desarrollo
Comunitario

DECRETO N° 3.807.1

**MAT: APRUEBA PROGRAMA "TALLERES
DE MONITORÍAS DIVERSAS"**

LAJA, 20 AGO. 2013

VISTOS:

1. Programa Social año 2013
2. Sesión de Concejo N° 42, de fecha 14/11/2012, acuerdo N° 159/2012 en que se aprueba presupuesto Municipal año 2013.
3. D.A 3973 de fecha 14/11/2012 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
4. Subprograma N°06, Proyecto "Monitorias".
5. Programa Municipal denominado "Talleres de Monitorias Diversas" de fecha 20/08/2013
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posterior.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE, Programa Municipal denominado "Talleres Monitorias Diversas".

2.-ORDÉNASE, al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origine el presente decreto con imputación al centro de costos 600611 "Monitorias", y sus respectivas cuentas, por un monto máximo de \$2.000.000; previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓
- Archivo OO.CC



PROGRAMA "TALLERES DE MONITORIAS DIVERSAS"

Subprograma: N°6 "Programas Culturales"
Proyecto: "Monitorias"

FUNDAMENTACION

Es conveniente disponer de recursos que nos permitan dar respuestas a las necesidades siempre crecientes de la población; la modernización y los desafíos que la sociedad día a día nos impone y exige, adecuar el trabajo en pro de una vida más prolongada, saludable y placentera, con variadas actividades en todo ámbito. Por ello, el Municipio ha comprometido recursos en esta área para mejorar las condiciones y capacidades personales para tener ciudadanos más preparados, activos, que contribuyan eficazmente en su medio familiar, laboral y comunitario. El Municipio ofrecerá a la ciudadanía alternativas de participación, capacitación y desarrollo personal entregando herramientas a través de estos talleres de manualidades (diversos) o talleres que permitan mejorar competencias personales, laborales para que los beneficiarios (as) enfrenten de mejor forma la vida. Se trabajará con las Juntas de Vecinos de los sectores urbano y rural a fin de difundir la ejecución de los talleres y coordinar el uso de las sedes sociales durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, período en que la Municipalidad contratará monitoras que ejecuten los talleres con la finalidad de impartir clases de capacitación de interés de las personas, una vez por semana, dos horas de duración, durante tres meses. De acuerdo a la demanda se realizará también un taller de capacitación dirigido a mujeres en área de su interés en casa de la Cultura abierto a la comunidad lajina.

OBJETIVOS

- Otorgar nuevas alternativas de participación
- Fomentar el desarrollo de habilidades y destrezas manuales
- Mejorar vida biosicosocial de la población

ACTIVIDADES

- Elaborar Programa y Decreto
- Recepción Curriculum y selección de Monitoras
- Contratación de Monitoras
- Comunicar y coordinar fechas y horarios de talleres con dirigentes de base
- Elaborar Programa de calendarización
- Otras actividades inherentes al programa

FECHA Septiembre a Noviembre 2013

FINANCIAMIENTO

Presupuesto municipal, Centro de Costos 600611 "Monitorias" y sus respectivas cuentas, monto máximo \$ 2.000.000


[Firma manuscrita]
IVONNE MORALES BURGOS
DIDECO

Laja, 20 Agosto del 2013